Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AZUTAN

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el padrón municipal con relación a la inscripción patronal de Ivonne Alejandra Orozco González, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 8, de esta localidad; siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que cumpla con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690 de1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido en el articulo 72 del citado Real Decreto 1690 de1986, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de la interesada es por lo que, mediante el presente anuncio, se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos, considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Así mismo advertir a la interesada que será dada de baja del padrón municipal de habitantes de Azutan, sin más trámites, en caso de no comparecer en el expediente.

El expediente con toda su documentación pude ser consultado en las oficinas municipales, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.

Azutan 20 de abril de 2010.-El Alcalde, Celestino Yuncal Navas.

N.º I.-4442